San José de Cúcuta, 07 de octubre de 2026

Señor(a)
LUZ MARINA GUTIERREZ GALVIZ
CARRERA 6 CALLE 7 LAS DELICIAS

E - - 1054

Vía correo electrónico: marinagutierrezgalviz@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual N° CPS 01055 de 2026.

Cordial saludo,

El instituto departamental de salud de norte de Santander, requiere contratar los servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; artículo **2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015**, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **"Prestar servicios de apoyo para el desarrollo de actividades extramurales de competencia del área de vigilancia en salud pública, en los municipios del departamento, según competancias departamentales definidas en el plan territorial de salud en el marco del plan decenal de salud pública.**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

1. Soportes académicos (Diploma y acta, de bachiller, profesional, especialización y/o maestría)
2. Registro único tributario (RUT).
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
4. Libreta militar (si aplica)
5. Formato único de bienes y rentas
6. Soportes de la experiencia laboral que pretende acreditar.
7. Copia de la tarjeta profesional para las profesiones reguladas (pantallazo del RETHUS del mes actual del año 2026 o resolución del mismo para profesiones del área de la salud).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales de la entidad o colegiatura que regule su profesión.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios contraloría.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría.
11. Certificado de antecedentes judiciales de la policía.
12. Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas (SRNMC).
13. Certificado de inhabilidades de delitos sexuales.
14. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
15. Certificado de afiliación al sistema integral de seguridad social (Salud y pensión).
16. Certificación bancaria vigente.
17. Formato de autorizaciones de consulta de Inhabilidades ley 1918 de 2018.
18. Examen médico ocupacional de ingreso.
19. Carnet o certificado de vacunas (Fiebre amarilla, hepatitis-B, influenza y/o covid-19)
20. Pantallazo de secop II
21. Propuesta.

**PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante del presente proceso de contratación es la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$8.700.000,0**),** el cual será cancelado a través del TESORERO en 2 (dos) pagos, por ($2.900.000,0**) DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS** y un último pago por valor de ($2.900.000,0**) DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS** el cual contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

**EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER** pagara al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N°1955, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales expedido por la oficina de presupuesto.

**DURACION:** la duración del presente contrato es de 82 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**: para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

1. Apoyar las acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI y de la vigilancia de los eventos de interés en salud pública en el municipio de TIBÚ, de acuerdo con los lineamientos técnicos y operativos establecidos. 2. Participar y apoyar las jornadas nacionales y departamentales de vacunación, de acuerdo con la programación y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la autoridad sanitaria departamental. 3. Apoyar la implementación de cordones epidemiológicos ante la notificación de casos de eventos de interés en salud pública inmunoprevenibles, de acuerdo con los protocolos y lineamientos técnicos establecidos. 4. Participar en la realización de monitoreos rápidos de vacunación y encuestas de cobertura de vacunación, de acuerdo con la programación y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la autoridad sanitaria departamental. 5. Realizar búsqueda activa comunitaria en los barrios y veredas asignados, de acuerdo con la programación establecida y la concertación con el profesional de enfermeria encargado del seguimiento territorial. 6. Apoyar la realización de investigaciones epidemiológicas de campo - IEC de los eventos de interés en salud pública que lo requieran, asi como las actividades relacionadas con la investigación y control de brotes, de acuerdo con los protocolos y lineamientos técnicos establecidos. 7. Apoyar el seguimiento de los casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, incluyendo el seguimiento del animal agresor y la verificación y seguimiento de la vacunación antirrábica de las personas expuestas, de acuerdo con la clasificación de la exposición y los lineamientos técnicos establecidos. 8. Participar en los Comités de Vigilancia Epidemiológica - COVE municipales y departamentales a los que sea convocado(a), asi como en las capacitaciones y actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas al talento humano en salud. de acuerdo con la programación establecida. 9. Realizar el registro y cargue de la información correspondiente a los eventos definidos en la plataforma Epicollect, incluyendo dengue, desnutrición, búsqueda activa institucional de gestantes - BAI, COVID-19. fiebre amarilla y demás eventos o estrategias que sean implementados, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 10. Apoyar la realización de actividades educativas dirigidas a la comunidad y al talento humano en salud, haciendo énfasis en los eventos inmunoprevenibles y demás eventos de interés en salud pública identificados o con potencial de presentación en el municipio. 11. Apoyar la implementación y gestión de la estrategia de vigilancia basada en comunidad en el municipio asignado, de acuerdo con los lineamientos técnicos y operativos establecidos. 12. Apoyar el seguimiento mensual de las estadisticas vitales del municipio, relacionadas con nacimientos y defunciones, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos. 13. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con las fechas de conmemoración y campañas de salud pública programadas en el municipio asignado, de acuerdo con los lineamientos y orientaciones de la autoridad sanitaria. 14. Apoyar las acciones de los diferentes programas de salud pública del Instituto Departamental de Salud que, en el marco del objeto contractual, requieran acompañamiento en el municipio asignado, de acuerdo con la programación y los lineamientos técnicos establecidos. 15. Y las demás actividades asignadas por el supervisor acorde al objeto del contrato.

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla al instituto departamental de salud de norte de Santander, sin grapar y en carpeta blanca de cuatro alas mariposa y, deberá anexar dichos documentos a través del Secop II e incluirlos al momento de aceptación del contrato por esta plataforma.

Cordialmente,

**NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE**
Director, IDS

Elaboro: Johana Arias Burgos/Contratista
Reviso: Laddy Andrea Corzo Peña / P.E. Coordinador Jurídica y Control Disciplinario